



ANUNCIO

El Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 28 de enero de 2026:

ACUERDA:

2.- APROBACION DEL PLAN DE IGUALDAD DEL AYUNTAMIENTO DE HARO

Teniendo en cuenta que las administraciones están obligadas a respetar la igualdad de trato y de oportunidades en el ámbito laboral y, con esta finalidad, deberán adoptar medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres, medidas que deberán negociar, y en su caso acordar, con los representantes legales de los trabajadores en la forma que se determine en la legislación laboral.

Considerando que los planes de igualdad de las empresas son un conjunto ordenado de medidas, adoptadas después de realizar un diagnóstico de situación, tendentes a alcanzar en la empresa la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres y a eliminar la discriminación por razón de sexo.

Considerando que el Plan de Igualdad ha sido negociado por la Comisión Negociadora en sesiones de fecha 11/09/2025, 22/11/2025, 13/11/2025.

Visto el informe del Técnico de Bienes, Contratación y Personal de fecha 10/12/2025.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Servicios Generales y Personal de fecha 15/12/2025.

Considerando lo establecido en el artículo 22.2.q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

El pleno, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO. Aprobar el Plan de Igualdad aplicable con carácter general para todo el personal al servicio de este Ayuntamiento: PLAN DE IGUALDAD DEL AYUNTAMIENTO DE HARO.



SEGUNDO. Proceder a la implantación y aplicación del Plan de Igualdad, de conformidad con lo establecido en dicho Plan.

TERCERO. Notificar la presente resolución a los Representantes de Personal y publicarla en el tablón de anuncios y portal web del Ayuntamiento de Haro.

CUARTO. Inscribir el Plan en el registro público correspondiente, en cumplimiento del artículo 11.1 del Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre.

Haro a 30 de enero de 2026
D.E: 2026/3833. Arch.: 2025/162 - 2 4 1
ALCALDESA PRESIDENTA